



ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL EMPLEO CON APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO MEDIDA PARA SU INTEGRACIÓN LABORAL EN EL SISTEMA ORDINARIO DE TRABAJO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a las ayudas al empleo con apoyo de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida para su integración laboral en el sistema ordinario de trabajo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma.

Los escritos mediante los que se efectúen la subsanación de la solicitud podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017. La documentación a aportar podrá ser ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O AUTENTICADA.

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 Fax 955 063 910

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	18/02/2020	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PK2jmMWABE9S53B536Z4NDD5PJW79P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	DATOS , DECLARACIONES Y/O DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
SE./OEA/0001/2018	FUNDACIÓN TAS	G912333965	C.2, C.3, C.4 Aptdo. 3 y 4, C.6, C.8,D.6, D.7, D.8, D.9
SE./OEA/0002/2018	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	G41065566	C.4 Aptdo. 3 y 4, C.6, C.8, D.6, D.7, D.8, D.9
SE./OEA/0003/2018	SERVICIOS DE DESARROLLO ORIENTADO A SOLUCIONES S.L.	B91732826	C.2, C.3, C.4 Aptdo. 1, 2,3,4 y 5, C.6, C.7, D.4, D.6, D.7, D.8, D.9

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	18/02/2020	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PK2jmmWABE9S53B536Z4NDD5PJW79P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Datos, declaraciones y/o documentación a subsanar (artículo 10.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015) y omisiones en la cumplimentación de algún formulario de la solicitud.

A) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, ALGUNOS DE LOS EXTREMOS EXIGIBLES DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD.

A.1) No declara cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia la documentación exigibles en las bases reguladoras.

A.2) No declara el no haber solicitado ni obtenido subvenciones para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

A.3) No declara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases reguladoras de la ayuda.

B) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, ALGUNOS DE LOS EXTREMOS DE LA DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD.

B.1) La entidad no declara el no haber sido condenadas por sentencia judicial firme o sancionadas por resolución administrativa firme en el último año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

B.2) La entidad no declara no haber sido condenada por sentencia judicial firme o sancionadas por resolución administrativa firme por prácticas de discriminación laboral o de género.

B.3) La entidad no declara no haber sido excluidas por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo.

B.4) La entidad no declara el compromiso de desarrollar las actividades de empleo con apoyo a modo gratuito.

B.5) La entidad no declara el compromiso de desarrollar las actividades de empleo con apoyo en el marco de las acciones recogidas en las bases reguladoras.

B.6) La entidad no declara el compromiso de cumplir los porcentajes del tiempo de atención a cada persona destinatarias establecidos en las bases reguladoras.

C) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA NO APORTADA

C.1) DNI, NIE, o NIF de la persona representante, en el supuesto de que no autorice su consulta telemática al órgano gestor.

C.2) NIF de la entidad solicitante.

C.3) Acreditación del poder de representación del representante.

C.4) Memoria del proyecto en el cual se incluyan las acciones a realizar y en el que se hará constar, al menos:

1. Identificación e la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad que van a recibir el apoyo.

2. Identificación de la entidad promotora que va a llevar a acabo las acciones de empleo con apoyo a través de los preparadores laborales que tiene contratados o va a contratar.

3. Número de trabajadores con discapacidad que van a recibir las acciones de apoyo, con indicación del tipo y grado de discapacidad, tipo y duración del contrato que se le va a formalizar, así como la descripción del puesto de cada uno de los puestos de trabajo. Acreditación del tipo y grado de discapacidad de los trabajadores que van a recibir las acciones de apoyo actualizados.

4. Relación de los preparadores laborales que van a prestar el apoyo a los trabajadores con discapacidad, junto con **los contratos de trabajo** formalizados con indicación del tipo y la duración de los ya

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	18/02/2020	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PK2jmMWABE9S53B536Z4NDD5PJW79P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



realizados o los que se van a formalizar con la entidad promotora del empleo con apoyo y acreditación de las **titulaciones y/o experiencia previa** de al menos un año en actividades de integración laboral de personas con discapacidad. **Vida laboral** de los preparadores actualizada.

5. Descripción detallada de las acciones de empleo con apoyo que cada preparador va a prestar a cada uno de los trabajadores con discapacidad destinatarios.

C.5) **Acreditación** del Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarios del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que van a ser atendidas por la entidad.

C.6) **Acreditación** del número de personas con discapacidad destinataria de proyectos realizados en años anteriores, que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos seis meses de duración, mediante Vida Laboral o Alta y Contrato de la persona insertada.

C.7) Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.

C.8) Convenio o convenios de colaboración en el caso de que la entidad promotora sea distinta de la empresa que contrata a los trabajadores con discapacidad. Debe de venir especificado el periodo de validez de los convenios.

C.9) Certificado que acredite que el Centro Especial de empleo está calificado e inscrito en el Registro de Centros Especiales de empleo y que consta en dicho expediente el DNI, NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado. Este certificado se aportará solo en caso de no estar registrado el Centro Especial de Empleo en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D) OTROS DEFECTOS DE LA SOLICITUD:

D.1 La solicitud no se presenta en modelo oficial.

D.2 Defecto en los datos de la persona o entidad solicitante o de la persona representante.

D.3 La entidad interesada no rellena los datos bancarios.

D.4 Defecto en alguno de los campos necesarios del cuadro por el cual se determina el importe de la ayuda.

D.5 Ausencia de firma.

D.6 Estatutos de la entidad. En el supuesto de **asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro** que suscriban el correspondiente convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad, debe tener por objeto social, entre otros, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de personas con discapacidad y desarrollar las actividades de empleo con apoyo de modo gratuito.

D.7 Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

D.8 Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATA).

D.9 Certificado de encontrarse al corriente con Seguridad Social.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo.: M.ª DEL MAR RULL FERNÁNDEZ

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla

Tel. 955 065 600 Fax 955 063 910

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	18/02/2020	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWABE9S53B536Z4NDD5PJW79P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	